



“Guerra de opiniones” entre el Directorio de Pueyrredon y el letrado Pedro José Agrelo en el marco de los exilios de 1817

Ariel Alberto Eiris

Conicet-UCA-USAL
eirisariel@gmail.com

Resumen

Como miembro de la agrupación opositora al directorio de Juan Martín de Pueyrredon, el letrado Pedro José Agrelo sufrió adversidades similares a los de sus allegados, pero luego de una inicial defensa discursiva del grupo de desterrados en EE.UU., optó por legitimar sólo a su persona y forzar su retorno a Buenos Aires. Para ello utilizó sus propios medios y se redefinió en su rol como letrado político. Sus discursos respondieron a la construcción de una legitimidad personal que le permitió defenderse de las acusaciones y mostrar su idoneidad para retomar cargos en la administración pública.

Palabras claves: Discursos - Pedro José Agrelo - Letrados – Río de la Plata – Baltimore

Abstract

As a member of the opposition group to the government of Juan Martín de Pueyrredon, the lawyer Pedro José Agrelo suffered adversities similar to those of his relatives, but after an initial discursive defense of the group of exiles in the US, he chose to legitimize only his person and force his return to Buenos Aires. For this he used his own means and redefined himself in his role as political lawyer. His speeches responded to the construction of a personal legitimacy that allowed him to defend himself against the accusations and show his suitability to resume positions in the public administration.

Key words: Speech - José Pedro Agrelo - Lawyer - Río de la Plata – Baltimore

Recepción del original: 15/03/2018

Aceptación del original: 25/06/2018

“Ambas representaciones cuidamos poner en manos de los amigos,
y ellos los hacían leer por otros,
con lo que siempre le hacíamos una guerra de opiniones”¹

Introducción

Pedro José Agrelo fue un jurisconsulto y político que actuó de manera significativa en el proceso revolucionario iniciado en el Río de la Plata en 1810. Tras un rápido ascenso en la administración virreinal, integró el grupo revolucionario del morenismo, se desarrolló como periodista de la *Gazeta de Buenos Ayres* e integrante de la Cámara de Apelaciones en 1811, fiscal del juicio contra Martín de Álzaga y miembro de la Logia Lautaro en 1812. Asociado al grupo político que controló Carlos de Alvear entre 1813 y 1815, Agrelo se constituyó en un actor central de la Asamblea del Año XIII, en donde participó en acciones y proyectos jurídicos, como diputado y presidente de la misma, donde impulsó la ley de acuñación de moneda, además de participar en debates vinculados a la otorgación de cartas de ciudadanía y de presentar en conjunto con sus colegas de la Comisión Oficial un proyecto de Constitución republicana.² Sin embargo, la caída de Alvear tras la sublevación de Fontezuela en 1815, representó la pérdida de las atribuciones políticas que el letrado había logrado en los últimos años. Sin la participación en la administración del gobierno o en la toma de decisiones trascendentales, Agrelo se redefinió en su condición de letrado. Buscó continuar participando del cuerpo de juristas que asesoraban al gobierno en torno al orden constitucional a construir, aunque le eran negados cargos como funcionario. Ante el rechazo del Directorio hacia sus consideraciones jurídicas, Agrelo pasó a integrar el principal grupo opositor al gobierno de Juan Martín de Pueyrredon³ lo que le valió el exilio en 1817 en Estados Unidos, donde se vinculó con políticos y teóricos del federalismo norteamericano.

Un político letrado con este nivel de actuación ha sido objeto circunstancial de diferentes estudios y carece de una investigación sistemática y científica sobre su trayectoria intelectual y política. Agrelo fue únicamente centro específico de estudio en su destierro de Tupiza hacia Buenos Aires al iniciarse el proceso revolucionario de 1810.⁴ Luego sólo permaneció mencionado por una numerosa bibliografía, que le dio un espacio destacado en la participación política y jurídica del período.⁵ Por ello, el

¹ Archivo General de la Nación Argentina (en adelante AGN), sala VIII, Fondo Lamas, legajo 2627, f. 345.

² Parte de estos temas han sido trabajados en: ARIEL ALBERTO EIRIS, “La concepción continental de la guerra revolucionaria en el discurso periodístico de Pedro José Agrelo desde la *Gazeta de Buenos Ayres* en 1811”, en *Épocas*, núm. 9, Buenos Aires, Universidad del Salvador, 2014.

³ Se seguirá la ortografía de la época, en la cual Pueyrredon es escrito sin acento por ser un apellido francés.

⁴ Ver: CARLOS CORREA LUNA, *La iniciación revolucionaria: El caso del doctor Agrelo*, Buenos Aires, s.e., 1915.

⁵ Entre las obras que abordan, desde diversas perspectivas, aspectos disímiles del período histórico en cuestión y que contienen consideraciones sobre el accionar de Agrelo se destacan las referidas a la historia

presente trabajo se inscribe dentro del marco general de la investigación sobre su trayectoria político-jurídica, en ella se trata de desentrañar las formas en que el letrado en cuestión se vinculó a los sucesivos gobiernos y actuó en función de ellos aportando sus saberes administrativos y teóricos según las necesidades coyunturales.⁶

Esta investigación se centrará únicamente en el rol de Agrelo dentro de la agrupación opositora al gobierno, mediante el estudio del entrecruzamiento de discursos entre el directorio de Juan Martín de Pueyrredon y el letrado rioplatense, en el marco de su exilio norteamericano en 1817. Ambos representaron la voz de dos grupos políticos que rivalizaron en aquel año, en función de las diferentes categorías jurídicas que sostenían. Ello permitirá comprender la particularidad de la actuación de Agrelo en el grupo opositor y la elaboración discursiva construida por él, en el marco de la redefinición política que realizó ante esa coyuntura.

El proceso político en cuestión, fue tradicionalmente objeto circunstancial de estudio al momento de ahondar en el gobierno de Pueyrredon,⁷ los debates acerca de

jurídica y política. Entre todas ellas se pueden mencionar como referencia a: RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, 2 tomos, Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1921; EMILIO RAVIGNANI, *Historia constitucional de la República Argentina*, Volumen 2, Buenos Aires, Peuser, 1927; GUILLERMO FÚRLONG, *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata, 1536-1810*, Buenos Aires, Kraft, 1952; VÍCTOR TAU ANZOÁTEGUI, *Formación del Estado Federal Argentino, 1829-1852: la intervención del gobierno de Buenos Aires en los asuntos nacionales*, Buenos Aires, Editorial Perrot, 1965; RICARDO ZORRAQUÍN BECÚ, *Historia del derecho argentino*, Tomo II (1810-1969), Buenos Aires, Editorial Perrot, 1966; TULIO HALPERÍN DONGHI, *Revolución y guerra: Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, SIGLO XXI, 1972; NATALIO BOTANA, *La Libertad Política y su Historia*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1991; JOSÉ CARLOS CHIARAMONTE, *Nación y Estado en Iberoamérica: El lenguaje político en los tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004; MIGUEL ÁNGEL DE MARCO, *Historia del periodismo argentino*, Buenos Aires, Educa, 2006; MARCELA TERNAVASIO, *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata (1810-1816)*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007; NOEMÍ GOLDMAN y ALEJANDRA PASINO, "Opinión pública", en: NOEMÍ GOLDMAN (ed.), *Lenguaje y revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo, 2008 y FABIÁN HERRERO (Comp.), *Revolución. Política e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810*, Rosario, Prohistoria, 2010.

⁶ La tesis de nuestra autoría se titula *Un letrado en busca de un Estado: Lenguajes y acción en la trayectoria político-jurídica de Pedro José Agrelo*. Se encuentra en actual desarrollo en la Universidad del Salvador en el marco de la Beca Interna Doctoral de Conicet.

⁷ JULIO CÉSAR RAFFO DE LA RETA, *Historia de Juan Martín de Pueyrredon*, Buenos Aires, Calpe, 1948; e HIALMAR EDMUNDO GAMMALSSON, *Juan Martín de Pueyrredon*, Buenos Aires, Goncourt, 1968.

las formas de gobierno realizadas en la prensa⁸ y el contexto que condicionaba la Declaración de la Independencia junto a la conformación de la oposición directorial.⁹

Algunos trabajos observaron los aspectos generales del exilio de la agrupación opositora a su gobierno y sus discursos en general,¹⁰ mientras otros de carácter más biográficos se centraron en el exilio de figuras como Manuel Dorrego o Manuel Moreno, dada su trascendencia posterior.¹¹ Este conjunto de investigaciones da herramientas interpretativas sobre el proceso, aunque omite un estudio particular del exilio de Agrelo y sus escritos. Como miembro de la agrupación opositora a Pueyrredon sufrió adversidades similares a las de sus allegados como Manuel Dorrego, Manuel Moreno y Vicente Pazos Silva, con quienes compartió vivencias y coincidencias políticas. Por ese motivo sus discursos deben ser estudiados en relación con el sector al que pertenecía. Sin embargo, después de haber actuado en representación de dicho grupo, Agrelo asumió sus propias posiciones que expresó en sus escritos personales. Tomó un camino individual que lo llevó a realizar un conjunto de publicaciones propias, antes de regresar por sus medios a Buenos Aires, que lo redefinieron en su rol de letrado político, lo cual será objeto de otro estudio.

En ese sentido es importante comprender en qué consistieron sus escritos y a qué respondían. Se considera que sus discursos manifestaban la búsqueda por construir una justificación personal, que lograra legitimarlo y le permitiera defenderse de las acusaciones que lo mostraban como poco idóneo. Ello lo llevó a alejarse del grupo al que buscaba representar, para pasar a defender únicamente su persona a fin de retomar cargos en la administración pública de Buenos Aires y no verse más afectado por el grupo que hasta entonces integraba.

⁸ CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE, "La Ilustración en la prensa directorial", en: CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE, *Una ventana al pasado*, Rosario, Instituto de historia política argentina, 2000; y RUBÉN DARÍO SALAS, "La prensa periódica de Buenos Aires: Consideraciones en torno a la forma de Gobierno (1810-1819)", en: *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas. Anuario de Historia de América Latina*, núm. 35, 1998, pp. 129-157.

⁹ Conf. LEONCIO GIANELLO, *Historia del Congreso de Tucumán*, Buenos Aires, Troquel Educación, 1968; FABIÁN HERRERO, *Federalistas de Buenos Aires. 1810-1820. Sobre los orígenes de la política revolucionaria*, Remedios de Escalada, Ediciones de la UNLa, 2010; y CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE, *Ideas políticas de Juan Martín de Pueyrredon*, Buenos Aires, Torre de Hércules, 2016.

¹⁰ GRACIELA PEVERI Y MARTA RAMINI, "El libelo de Baltimore y sus réplicas bonaerenses", en: *Anuario del Departamento de Historia*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Año II, 1964-1965, pp.471-549 y GABRIEL ENTIN, "Los desterrados de la República. Revolucionarios del Río de la Plata en los Estados Unidos (1816-1817)", en: DELPHINE DIAZ, JEANNE MOISAND, ROMY SANCHEZ y JUAN LUIS SIMAL (Comps.), *Exils entre les deux mondes. Migrations et espaces politiques atlantiques au XIX^e siècle*, Rennes, Les Perséides, 2015.

¹¹ CHARLES H. BOWMAN (Jr.), "Vicente Pazos, agent for the Amelia island filibusters, 1818", en: *The Florida Historical Quarterly*, vol. 53, núm. 4, abril 1975, pp. 428-442; MARCIAL QUIROGA, *Manuel Moreno*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1972; BONIFACIO DEL CARRIL, *El destierro de Dorrego. 1816*, Buenos Aires, Emecé, 1986; GABRIEL DI MEGLIO, *Manuel Dorrego. Vida y muerte de un líder popular*, Buenos Aires, Edhasa, 2014.

Se considerarán las fuentes del período, que constan de documentos de gobierno, cartas privadas y públicas, publicaciones periódicas o libelos además de las narraciones hechas por Agrelo en sus memorias inéditas conservados en el Archivo General de la República Argentina. Estas últimas fueron realizadas con posterioridad a los sucesos, aunque no tienen especificada la fecha de redacción. Este tipo de fuente posee una gran carga simbólica subjetiva de la situación, dado el padecimiento sufrido por su autor y la intencionalidad de legitimar su accionar.¹² La confrontación de toda esta información permitirá reconstruir la posición y las acciones tomadas por Agrelo al momento de su exilio y los esfuerzos realizados para reincorporarse a su profesión, en aquellos tiempos de convulsión institucional.

Para ello es importante considerar al discurso como una “práctica del habla desarrollada en un contexto y con una intencionalidad específica” que siempre está en conflicto con otro discurso.¹³ En el caso de estas producciones fueron realizadas en el marco del destierro del letrado. Un simbolismo originado en la antigüedad, como el ostracismo griego, en donde la expulsión de una persona de su ciudad era su “muerte política y cívica”, su desnaturalización, la negación de su pertenencia a un espacio social específico. Fue una práctica heredada por los gobiernos revolucionarios americanos contra los considerados “facciosos”.¹⁴ En el caso de Agrelo, su relevancia política permanecía estrechamente vinculada a su trabajo jurídico. Ello se debe a la asociación vigente en aquel momento, respecto a la justicia como expresión política y al rol de los letrados como “hombres de saber”, que con frecuencia solían de estar al servicio del gobierno. Esta categoría hacía referencia tanto al alfabetizado, como “al que trabaja con las letras” mediante un desempeño intelectual en su sentido amplio,¹⁵

¹² La carga legitimadora responde a las necesidades políticas del actor en cuestión al momento de escribir sus memorias, por lo que puede presentar tergiversaciones u omisiones de situaciones no deseadas por el autor. Conf. ADOLFO PRIETO, *La literatura autobiográfica argentina*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Litoral, 1962.

¹³ Conf. QUENTIN SKINNER, *Lenguaje, política e Historia*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2007 y ROGER CHARTIER, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*, Barcelona, Gedisa, 1995.

¹⁴ Para inicios del siglo XIX el concepto de “facción” tenía una carga negativa dado que “en un contexto en el cual prevalecía una visión de la nación política como unidad, las disputas entre grupos que pugnaban por llegar al poder fueron entendidas como artificiales, ilegítimas, peligrosas para la supervivencia de la comunidad, y por lo tanto, fuentes de inestabilidad y desorden que había que evitar o combatir. En ese marco, todos los actores en pugna solían entender sus propias intervenciones como representativas de la voluntad colectiva y unánime del «pueblo», y reservaban para sus contrincantes la denominación peyorativa de «facción». Las facciones eran, en esta visión, responsables de la división y, por lo tanto, de la corrupción de la república” HILDA SÁBATO, “Los desafíos de la república. Notas sobre la política en la Argentina pos Caseros”, en: *Estudios Sociales*, núm. 46, Santa Fe, 2014, p. 110. Para ampliar las implicancias, incluso politológicas contemporáneas del concepto ver: IGNACIO ZUBIZARRETA, “Disconformidad de la reciente historiografía con el término facción. Breve estado de la cuestión”, en: *Illes Imperis*, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, núm. 17, 2015, pp. 43-56.

¹⁵ El letrado queda entonces asociado al concepto de intelectual solamente en cuanto “experto en el manejo de los recursos simbólicos”, es decir persona especializada en el uso de sus capacidades intelectuales al momento de estudiar la realidad y elaborar representaciones y explicaciones que dieran sentido a sus percepciones. Es

además de quien tenía como profesión el ejercicio del derecho. Por todo ello, el letrado era una persona de erudición general que durante el período estudiado se encontraba preparado para responder a necesidades de gobierno, por lo que su desempeño no podía quedar aislado de la actividad política.

Para abordar la investigación se estructurará el trabajo en tres momentos. El inicio estará centrado en la situación previa al exilio y la forma en que Agrelo estaba vinculado al grupo opositor, aunque no se manifestara públicamente contra el gobierno. En la segunda parte se podrá entender las redes políticas que lo sustentaron en su exilio y la forma en que sus primeros escritos se realizaron en nombre de un grupo de los deportados. En un tercer momento se ponderará la diferenciación que adquieren sus escritos al asumir un tono personal y alejado del proyecto general del grupo exiliado.

Los escritos de Agrelo y su sector pertenencia durante el gobierno de Pueyrredon

Alejado de los cargos de gobierno que había tenido hasta 1815, Agrelo intentó retomar su actividad política e intelectual, actuando como un letrado formado para asesorar al gobierno ante la coyuntura que debía afrontar, pudiendo colaborar en el estudio de los marcos jurídicos que consideraba convenientes adoptar. Por ello, luego de permanecer expectante de los cambios políticos concretados con la Declaración de la Independencia el 9 de julio de 1816, Agrelo decidió retomar la actividad pública mediante la edición de un periódico particular donde pudiera actuar como un "escritor público"¹⁶ para difundir sus análisis jurídicos. Así, inició la redacción de *El Independiente* (1816), que fue la primera publicación exclusivamente propia, donde tomó el perfil y carácter discursivo marcado por su interés y juicio personal, sin la aprobación de un gobierno o posición política. El título retomaba el mote del periódico editado por Manuel Moreno en 1815, en la cual Agrelo había colaborado, a

entonces un hacedor de cultura escrita. Ver: JORGE MYERS, "El letrado patriota: los hombres de las letras hispanoamericanas en la encrucijada del colapso del imperio español en América", en: CARLOS ALTAMIRANO (Comp.), *Historia de los intelectuales en América latina*, Volumen I, Buenos Aires, Katz Editores, 2008, pp. 121-144 y OSCAR MAZÍN, "Gentes de saber en los virreinos de Hispanoamérica (siglos XVI a XVIII)", en: *Ibid*, pp. 53-78.

¹⁶ El estilo de redacción del "escritor público" representaba la fusión de dos conceptos diferentes: "autoridad" en su sentido intelectual y "publicista" en referencia a su función política. El primero significaba la formación erudita del escritor (hombres de saber o letrados), mientras que el último englobaba a quienes, al ser aceptados por la "opinión pública", enunciaban perspectivas estructurales del orden social. Al respecto consultar: PABLO F. MARTÍNEZ, "Autores y publicistas entre la colonia y la Revolución de Mayo", en: M. ALABART, M. A. FERNÁNDEZ, y M. A. PÉREZ, *Buenos Aires, una sociedad que se transforma. Entre la colonia y la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Prometeo, 2011, p.176. A su vez, todo escritor público buscaba imponer en sus discursos una "concepción de la verdad" como única voz posible. Ver: ELIAS JOSÉ PALTÍ, *El tiempo de la Política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2007, p. 171.

la vez que acentuaba su posición política de sostener jurídicamente la declaración del Congreso de Tucumán.

Para sostener este último periódico, consiguió fondos personales –posiblemente familiares- para el alquiler de una imprenta y así lograr independencia de la oficial de los Niños Expósitos.¹⁷ Mantuvo distancia de algunos allegados políticos, como Manuel de Sarratea quien había comprado en Londres una imprenta denominada "Imprenta del Sol", desde la cual publicarían tanto Vicente Pazos Silva como Manuel Antonio Castro. Agrelo recurrió a otra diferente denominada "De la Independencia", de forma tal que lograba una inicial autonomía aún de los sectores con los que mantenía mejor relación.¹⁸

El Independiente era un periódico exclusivamente político-jurídico, no daba espacio a contenidos literarios de ningún tipo ni se centraba en la presentación de crónicas y normas reglamentadas por aquellos días. Su eje era el debate con respecto a la forma de gobierno, para lo cual se apoyaba en extensos discursos del redactor con citas y reproducciones que respondían directamente a un artículo principal, sin importar la fecha de aquella documentación respaldatoria de la argumentación. Las ediciones iniciales se realizaron en octavo, para pasar luego a en cuarto a fin de facilitar su lectura.¹⁹ No poseía frase de eslogan y no citaba en latín, lo que evidenciaba su intención de llegar al público más masivo posible.

Desde este medio, Agrelo se abocó a discutir los proyectos en torno al sistema político que se debía adoptar. Realizó análisis de obras y pensadores europeos contemporáneos o próximos temporalmente como Montesquieu, Burke, Pradt y De Lolme. Insistió en la necesidad de adoptar y perfeccionar la "constitución inglesa",²⁰ aunque bajo el parámetro general del sistema republicano. Mediante su erudición jurídica, Agrelo buscaba demostrar su capacidad para formar parte del debate, el cual podía ser su oportunidad para exponer a sus pares y a las autoridades superiores su carácter y conocimiento. El letrado podía evidenciar así su aptitud para integrar el

¹⁷ RICARDO PICCIRILLI, "El periodismo en el debate sobre la forma de gobierno al declararse la independencia", en: *Revista Trabajos y Comunicaciones*, núm. 16, La Plata, 1966, pp. 182-184.

¹⁸ Por entonces permanecía cercano a Pazos Silva, pese a su anterior enfrentamiento en 1812. Ello fue trabajado en: ARIEL ALBERTO EIRIS, "El oficio de colaborar con la Revolución. Los casos de José Pedro Agrelo y de Vicente Pazos Silva", en: Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas, 2014, núm. 12. Disponible en: <http://revistas.um.es/navegamerica/article/viewFile/195411/159901>

¹⁹ La expresión técnica refiere al tamaño del prospecto. Ver: MIGUEL ÁNGEL DE MARCO, *Historia del periodismo argentino. Desde los orígenes hasta el centenario de mayo*, Buenos Aires, Educa, 2006, pp. 84-85.

²⁰ *El Independiente*, 22 de septiembre de 1816.

cuerpo de juristas y colaborar en la elaboración de las leyes, en especial de una constitución republicana como lo había intentado hacer en 1813.²¹

Pese a la cercanía personal de Agrelo con figuras abiertamente opositoras al gobierno, el letrado no atacaba públicamente al Directorio. Sin embargo, Pueyrredon y el Congreso de Tucumán estaban lejos de coincidir con los postulados agrelianos de índole republicanos. El modelo de la monarquía parlamentaria se impuso entre sus diputados, lo que se materializaba en las tratativas diplomáticas europeas.²² En consecuencia, el contexto de convulsión que generaba la continuación de la guerra de independencia tensaba las diferencias políticas. Los dos modelos de institucionalización del proceso revolucionario -el republicano y el monárquico parlamentario- no encontraban punto de diálogo y actuaban como antagónicos. El desacuerdo jurídico se hacía político y como tal llevaba a la confrontación pública. Aunque Agrelo no buscara atacar al gobierno, las diferencias teóricas existentes lo convertían en un opositor.

En ese marco, la oposición localista de Buenos Aires al Directorio creció y permitió la articulación de sectores que provenían de diversas tendencias, pero que coincidían en sus críticas hacia el gobierno. Ante la marginalidad de los escritos de Agrelo, el letrado se relacionó con este grupo opositor que comenzó a aglutinarse detrás del rechazo a los gastos militares que Buenos Aires debía sostener para la expedición del Ejército de los Andes y la preocupación por la reciente invasión lusitana a la Banda Oriental en momento en que Buenos Aires pedía respaldo militar por la campaña sanmartiniana. Lejos de aquel reclamo, el directorio priorizaba la concreción del plan continental de José de San Martín, para lo cual destinaba importantes recursos, y dilataba la sanción de la constitución que preocupaba a letrados como Agrelo.²³ En función de ello, los grupos opositores se articularon y organizaron como una misma posición política pese a la heterogeneidad de sus integrantes. El grupo quedó conformado por figuras públicas, militares y/o políticos como Manuel Dorrego, Manuel Moreno, Vicente Pazos Silva, Domingo French, Miguel Estanislao Soler y Agrelo.

²¹ Ello se encuentra trabajado en Ariel Alberto EIRIS, “El jurista Pedro José Agrelo y su colaboración en el proyecto de Constitución elaborado por la Comisión Oficial en la Asamblea del Año XIII”, en: *Revista de Historia del Derecho*, núm. 50, Instituto de Historia del Derecho, Julio-Diciembre 2015.

²² Agrelo percibió esa defensa de la monarquía y las prácticas de deportación que el director tendría como símbolos de despotismo. Así lo expresó en sus memorias al considerar a Pueyrredon como “primer tirano en esta parte de América”, dejando como segundo tirano a la figura de Juan Manuel de Rosas. Ver: AGN, Sala VII, Fondo Lamas, legajo 2627, f. 297.

²³ La visión política del gobierno se encuentra desarrollada en: CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE y CARLOS FLORIA, *Historia de los argentinos*, tomo I, Buenos Aires, Kapeluz, pp. 397-398. Para los efectos del gasto fiscal consultar: TULLIO HALPERÍN DONGHI, *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1982, pp. 102-113.

Dentro de este grupo opositor, los letrados experimentados como “escritores públicos” adquirieron una mayor preponderancia mediante sus discursos periodísticos que buscaban encausar a la “opinión pública” hacia los postulados jurídicos de orden republicano que defendían los autores, sumado a la articulación retórica que pretendía socavar la autoridad de Pueyrredon.²⁴ De todos ellos, las críticas más virulentas provenían de la *Crónica Argentina* que dirigía Pazos Silva.²⁵

Así, Agrelo quedó vinculado al grupo de letrados opositores a la política Directorial, aunque sus escritos personales no fueron hasta el momento agravios directos contra la autoridad política. Tras el fracaso de conseguir que su voz fuera ponderada por el gobierno, Agrelo pasó a integrar un espacio heterogéneo, aglutinado principalmente por la defensa de un localismo fuerte y un modelo jurídico republicano en abierto rechazo a las decisiones de Pueyrredon.

Agrelo, su vinculación con los demás exiliados y las redes construidas

Pueyrredon conocía la existencia de la agrupación opositora y de la vinculación de Agrelo con la misma. Tenía información de que organizaban una conjuración en su contra, la cual consideraba que era alimentada por el socavamiento de su legitimidad ante la “opinión pública”, mientras se promovía un alzamiento militar y social que bajo la forma de un “Movimiento de pueblo”²⁶ lo destituyera y permitiera el acceso al poder de los sectores conspiradores.

Ante ello, el Director buscó desarticular el grupo. Consiguió el envío de Soler a la campaña sanmartiniana y deportó en noviembre de 1816 a Dorrego quien, luego de un complejo viraje lleno de adversidades en la zona del Caribe, logró sentar residencia en Baltimore (Estados Unidos). Lejos de calmar las tensiones, el exilio de Dorrego avivó la agresión de la prensa hacia Pueyrredon. A pesar de que Agrelo centraba su retórica periodística en cuestiones jurídicas y omitía las referencias directas al Director, sus allegados ahondaron en los discursos combativos que

²⁴ Al respecto de la categoría de “opinión pública” como espacio de entrecruzamiento de discursos políticos cargados de intencionalidades y cambios conceptuales en la época ver: NOEMÍ GOLDMAN, “Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Río de la Plata (1810-1827)”, en: *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, núm. 4, 2000, pp. 9-20.

²⁵ A pesar de que la generalidad de la historiografía coincidió en aseverar que la *Crónica Argentina* era de autoría de Silva, Vicente Fidel López al recoger testimonios orales menciona como redactores en terna además a Moreno y Agrelo. Lo que hace sospechar que podían integrar el equipo de redacción y colaborar con algún artículo, además de señalar la idea que tenían los lectores de que el diario representaba a una misma “facción” compuesta en esencia por estas tres personas. Ver: VICENTE FIDEL LÓPEZ, *Historia de la República Argentina*, tomo III, Buenos Aires, Sopena, [1893] 1964, p. 497.

²⁶ Categoría analizada por Fabián Herrero, quien señaló su conveniencia conceptual y semántica para definir a este tipo de acciones políticas que incluían la movilización social de amplios espacios, tanto letrados como militares y orilleros. Conf. FABIÁN HERRERO, *Movimientos de pueblo. La política en Buenos Aires luego de 1810*, Ediciones Cooperativas, Buenos Aires, 2007, p. 19.

adquirieron una matriz provocadora. Pazos Silva llegó a acusar al Director Supremo de ser un “traidor” y “agente portugués” por su actitud ante la invasión lusitana y desarme de Buenos Aires.²⁷

Como consecuencia, la suposición de la continuidad de la conspiración y el nivel de agresividad retórica, llevaron a Pueyrredon a convocar a un consejo de gobierno integrado por ministros, diputados, letrados y Alcaldes de fidelidad hacia él. A las horas, se dispuso el arresto y destierro de Agrelo, Manuel Moreno, Vicente Pazos Silva, Domingo French, Feliciano Chiclana, Eusebio Valdenegro, Manuel Pagola, Miguel Mariño y Manuel Isidro Castro.

A pesar de que no se presentaron evidencias directas sobre la participación de Agrelo en una conspiración, su cercanía con el grupo opositor sumado a sus expresiones republicanas fueron motivo suficiente para que el directorio lo considerara parte de quienes “amenazaban” la unidad política.²⁸ Debido a eso, en la mañana del 13 de febrero de 1817, Agrelo fue detenido sorpresivamente en su casa y embarcado junto a sus allegados en el bergantín *Belén*, anclado en Buenos Aires, sin la suspensión de la seguridad individual, ni un juicio previo.²⁹ Luego fueron transbordados al cúter *Hero* que zarpaba desde Martín García con destino a Estados Unidos, según lo especificado en el decreto directorial al capitán del barco, el inglés Diego Garnok.³⁰

Poco tiempo después de producidos los destierros, Belgrano le escribiría a Miguel Martín de Güemes que: “Ya volaron para Norte América, Chiclana, French, Pagola, Agrelo, el cronista Moreno y un tal Castro: esos menos alborotadores nos quedan”,³¹ así señalaba la tensión política que se creyó aliviaría la expulsión de dichos sujetos, a

²⁷ Conf. *La Crónica Argentina*, 8 de febrero de 1817. Pazos ya había recibido advertencias de la Junta Protectora de Libertad de Imprenta, a las que había respondido en debate con la *Gazeta de Buenos Ayres*. Ver: *La Crónica Argentina*, 4 de enero de 1817 y *Gazeta de Buenos Ayres*, 1 de febrero de 1817.

²⁸ El concepto de “unidad” era central en los discursos políticos del período, al aludir jurídicamente a la integridad del cuerpo social. Ante ello, tomaba fuerza la categoría ya señalada. de “facción” como aquella agrupación que bajo un interés personal atentaba contra la estabilidad política. Ver: NORA SOUTO, “La idea de unidad en tiempos del Congreso”, en: *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, núm. 16, Universidad Nacional de La Plata, 2016.

²⁹ Agrelo especificaba que Pueyrredon no tenía las facultades extraordinarias para proceder así, podía realizar arrestos sin sumario pero no condenar. AGN, sala VII, Fondo Lamas, legajo 2627, f. 151. No obstante, es relevante destacar que el propio Pueyrredon fue desterrado en 1812, por el segundo Triunvirato que Agrelo había apoyado y sin intervención judicial. En esa oportunidad, acató la orden de desplazarse primero a Arrecifes y luego a San Luis. En la misma ocasión fueron desterrados Arroyo, Sáenz, Medrano y Darregueira, lo que señala la práctica usual en la época y sobre la cual Agrelo no había reclamado hasta que ella lo afectara.

³⁰ MUSEO MITRE, *Documentos del Archivo Pueyrredon*, tomo III, Buenos Aires, Museo Mitre, 1912, pp. 273-274 y 278.

³¹ Carta de Manuel Belgrano a Miguel Martín de Güemes, 10 de marzo de 1817, en: *Epistolario Belgraniano*, Buenos Aires, Taurus, 2001, p. 515.

la vez que evidenciaba el conocimiento que tenía del accionar de dichos actores con excepción de Castro.

Tras viajar engrillados en la bodega del *Hero*, todos ellos fueron desembarcados y liberados el 7 de mayo de 1817 en el puerto de Savannah, en el Estado norteamericano de Georgia, luego de haber estado al borde de naufragar. Desde allí, Agrelo, Moreno y Pazos -al margen de las decisiones del resto de los deportados en aquel puerto- se dirigieron inmediatamente a Baltimore, en el Estado mayoritariamente católico de Maryland, donde estaba asentado Dorrego.

La elección de Baltimore no era casualidad, ya que su ubicación geográfica le permitía ser un centro de abastecimiento clandestino de mercaderías, armas y buques para los proyectos sudamericanos. Representaba un refugio predilecto para militares, marinos y políticos desterrados, dado su cosmopolitismo republicano y su sitio espacial.³² De allí había provenido la firma de patentes de corso con las autoridades directoriales de Buenos Aires y con el propio Artigas.³³ En el caso específico de éste último, sus agentes tuvieron importantes contactos con empresarios norteamericanos que vieron la conveniencia económica y política de apoyar su causa. Eso hacía que en Baltimore hubiera una importante circulación de agentes artiguistas, que habían podido dar su respaldo a los exiliados Manuel Dorrego y José Miguel Carrera, quien poco tiempo antes se había embarcado de regreso a Buenos Aires para sostener su oposición a la estrategia sanmartiniana y por ende a la política de apoyo recibida por Pueyrredon.³⁴

En Baltimore se encontraba un entramado político-ideológico que podía ser receptor de estos exiliados, a la vez que permitía su redefinición intelectual. Era la entrada para nuevos conceptos políticos, donde Estados Unidos representaba una república surgida de la independencia de colonias disociadas entre sí jurídicamente, pero bajo un parámetro cultural similar. Constituía la única república vigente y estable en el momento, lejos de los excesos de la Revolución Francesa. Los conocimientos sobre sus tendencias políticas habían sido plasmados en documentos de los hermanos Moreno,³⁵ aunque la distancia geográfica y la pertenencia a otro espacio cultural -el mundo anglosajón- generaba pocas precisiones acerca del proceso político que allí se producía.

³² JUAN LUIS SIMAL, *Emigrados. España y el exilio internacional, 1814-1834*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2012.

³³ Conf. MIGUEL ÁNGEL DE MARCO, *Corsarios argentinos. Héroes del mar en la Independencia y en la guerra con el Brasil*, Buenos Aires, Emecé, 2009, pp. 215 y ss. Y AGUSTÍN BERAZA, *Los corsarios de Artigas*, Montevideo, Centro de Estudios Históricos Navales y Marítimos, 1973.

³⁴ Al respecto de estas redes, ver: LEONCIO GIANELLO, *cit.*, pp. 469-470, JULIO CÉSAR RAFFO DE LA RETA, *cit.*, p. 157, GABRIEL DI MEGLIO, *cit.*, p. 143.

³⁵ Conf. EDUARDO DURNHOFER, *Mariano Moreno inédito: sus manuscritos*, Buenos Aires, 1973, p. 75 y *El Independiente*, días 7, 13 y 21 de marzo de 1815.

La presencia en Baltimore, le daría al grupo exiliado y a Agrelo en especial un contacto directo con las ideas y el modelo político federal norteamericano, a la vez que buscarían redefinirse políticamente para regresar al Río de la Plata. Allí establecidos, el grupo se encontró con Dorrego quien posiblemente les haya facilitado hospedaje y contacto con los agentes artiguistas y norteamericanos vinculados al Río de la Plata. Entre ellos sobresalía el cónsul Thomas Lloyd Halsey, quien había mantenido buenas relaciones con el Directorio de Alvear y había tenido diferencias con Pueyrredon al ser acusado de facilitar información a Artigas.³⁶

Esas conexiones pueden observarse en la recepción de la prensa local. El periódico de la ciudad, el *Baltimore Patriot and Mercantile Advertiser*, informó sobre el arribo de los exiliados y calificó al Gobierno de Buenos Aires como "tirano" al señalar la forma sorpresiva y sin juicio con que fueron detenido y deportados aquellos rioplatenses. De la misma manera se hablaba de la "segunda deportación", en alusión al antecedente de Dorrego. Por último, se reproducía el documento entregado al oficial del puerto de Savannah, donde se decía que los deportados "son unos desgraciados a quienes el gobierno ha expelido de su país por diferencia de opiniones políticas y sus ideas exaltadas: no deben en modo alguno considerarse criminales y si eran peligrosos aquí no lo serán en ese país", lo que debía servir para que permanecieran en libertad en el territorio receptor. Asimismo, el periódico mencionaba la "estupidez del actual gobierno de Buenos Aires, en considerarse suficientemente autorizado, a condenar, y a trasplantar sus ciudadanos".³⁷ Todo ello señala, que el medio de prensa respondía a los grupos norteamericanos relacionados con el sector rioplatense deportado.

Establecidos en Baltimore, la red de vínculos que Agrelo y sus allegados mantenían, se encontraba directamente asociada a las posiciones político-ideológicas de los actores y los intereses en disputa, lo cual generaría una nueva circulación de conceptos y lenguajes políticos entre los exiliados. Su ubicación en aquel espacio le permitió desarrollar un proceso de transculturación,³⁸ donde incorporó los aportes de la cultura norteamericana, en especial de la cultura política, que vivió en sus meses de exilio. Los mismos serían diferentes a los recepcionados hasta entonces por los hermanos Moreno, dada la eliminación de las distancias geográficas que condicionaban las lecturas sobre el proceso estadounidense.

Esta recepción de lenguajes políticos, podía ser utilizada por Agrelo para redefinir sus propuestas intelectuales, a fin de utilizarlas para dar nuevas respuestas a la

³⁶ Si bien Pueyrredon luego dio marcha atrás con la decisión, la información llegó a John Quincy Adams, quien determinó el retiro de Halsey de Buenos Aires. Ver: AGUSTÍN BERAZA, *cit.*, p. 66.

³⁷ *Baltimore Patriot and Mercantile Advertiser*, 29 de mayo de 1817. Reproducido y traducido en: *Al Avisador patriótico Y Mercantil de Baltimore. Un ciudadano de Buenos Aires*, núm. 1, 2 de septiembre de 1817, p. 3. Reproducción igualmente acompañada de la versión inglesa en: AGN, sala VII, Fondo Lamas, legajo, fs. 298-299.

³⁸ Conf. TZVETAN TODOROV, *El hombre desplazado*, Madrid, Taurus, 1998, p. 181.

coyuntura rioplatense y sostener la conveniencia de su regreso para aplicar dichos principios.

Los objetivos y la importancia del discurso de Agrelo en la región

Asentado en Baltimore e imbuido de esa atmósfera política, Agrelo fue uno de los impulsores de la defensa política de las causas de algunos de los exiliados, que eran sus compañeros de asilo: Moreno y Pazos Silva. El letrado en cuestión se apoyó en la red política mencionada para construir un discurso que lo legitimara y le permitiera regresar al Río de la Plata. Pretendía así iniciar un ataque abierto hacia Pueyrredon, a quien hasta entonces no había agredido públicamente, de forma tal que pudiera derruir su accionar político al tiempo que pudiera justificar la capacidad del propio Agrelo para ocupar un espacio preponderante en la administración o asesoramiento jurídico del gobierno rioplatense.

Los escritos realizados por el letrado desde el exilio, fueron denominados en la época como "libelos", expresión negativa utilizada por quienes se sentían calumniados y ofendidos por este tipo de textos. Pese a que Agrelo consideraba que sus producciones no eran libelos, sino artículos políticos con fundamentos y definiciones,³⁹ respondía al estilo de panfleto difamador y propagandístico surgido en el siglo XVIII que buscaba socavar una autoridad política o moral como forma de deslegitimación tanto entre la elite dirigente como entre sectores medios y bajos.⁴⁰

Este material redactado por Agrelo, posiblemente haya ingresado al Río de la Plata gracias a las influencias ejercidas por Halsey,⁴¹ junto a agentes artiguistas. Lo que demostraba la importancia que tenía para estos sectores la palabra de Agrelo, que actuaba en representación de aquel grupo. Sus escritos llegaron a poder del propio Artigas quien se los transmitió a las demás autoridades orientales. Artigas encontraba en ellos coincidencias discursivas que lo ayudaban a justificarse en su posición política, en especial en lo vinculado a la necesidad de enfrentar la amenaza brasileña y la actitud del Director Supremo.⁴² En este aspecto, es importante considerar la presencia pública e internacional que adquiriría por entonces la figura de Agrelo. Pocos meses después, su nombre era mencionado en un folleto realista publicado en Madrid como uno de los principales promotores de la independencia de los territorios

³⁹ AGN, sala VII, Fondo Lamas, legajo 2627, f. 341. Lo cual coincide con lo defendido meses antes en su periódico *El Independiente* al criticar el estilo de calumnias sin fundamentos de un libelista. Ver: *El Independiente*, 27 de octubre de 1816, p. 2.

⁴⁰ Robert Darnton ahondó en el estudio de este tipo de texto y demostró su eficacia en la destrucción de una legitimidad determinada. ROBERT DARNTON, *Los best sellers prohibidos en Francia antes de la Revolución*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008, p. 322.

⁴¹ Así lo sostuvo Gianello, ver: LEONCIO GIANELLO, *Historia del Congreso...cit.*, p. 471.

⁴² GENEVIÈVE VERDO, *L'indépendance argentine entre cités et nation: 1808-1821*, París, Publication de la Sorbonne, 2006, p. 362.

americanos al asegurar que sus ideólogos: “eran temibles sabios, genios y talentos como los de Moreno, Castelli, Agrelo y otros en Buenos Aires; como los de Hidalgo y Morelos en Nueva España; como los de Bolívar y Piar en Caracas”.⁴³ Ello señala la importancia que podía tener la recepción del discurso de Agrelo, siendo referente de la revolución rioplatense, al tiempo que se desprende de la expresión la imagen de revolucionario exaltado que tenía en Europa.

Por todo ello, se evidencia que la palabra de Agrelo tuvo una amplia circulación, ya que su discurso respondía a los postulados sostenidos y difundidos por los opositores a Pueyrredon, al tiempo que el letrado era una voz pública conocida dentro y fuera del espacio rioplatense.

Agrelo y el entrecruzamiento de manifiestos y libelos

Los primeros escritos de Agrelo debieron responder al “Manifiesto” de Pueyrredon difundido en la *Gaceta* del 15 de febrero, donde se justificaba la medida de destierro. Allí se acusaba a los desterrados de “facciosos” e “insubordinados”, que guiados por la “ambición” y la “envidia” amenazaban la unidad y estabilidad política e institucional, en momentos del delicado equilibrio interno y externo que vivían las Provincias Unidas. Allí, Pueyrredon aseguraba que luego de “no haber perdonado medio alguno de llamar a los discordes a la reconciliación” y ante la actividad de los “agentes de la discordia” que “corrompían” el “espíritu público” al establecer un “despotismo de opinión” desde donde hacían servir como instrumento a sus intereses “un derecho que es el patrimonio de la libertad”, decidió sin dudar hacer “salir del país a los maquinadores más despechados y peligrosos, autorizado para esta medida con las facultades más competentes y después de haber dado cuenta de los motivos que la han impulsado”.⁴⁴ Así, buscaba mantener su imagen como protector de la libertad de imprenta aludida como “un derecho que es el patrimonio de la libertad”, a la vez que señalaba la justificación de su proceder ante aquellos que amenazaban la idea de “unidad”⁴⁵ política, social y jurídica de las Provincias Unidas, que entonces además de la guerra con España y de las tensiones internas, debían enfrentar la invasión lusitana.

⁴³ *Examen y juicio crítico al folleto titulado: Manifiesto que hace a las naciones el Congreso General de las Provincias Unidas del Río de la Plata, sobre el tratamiento y crueldades que han sufrido de los españoles, y motivo la declaración de su independencia. Por un americano del sud*, Madrid, Imprenta Real, 1818, p. 129.

⁴⁴ *Gazeta de Buenos Ayres*, 15 de febrero de 1817, p. 1-3.

⁴⁵ El concepto de “unidad” era central en los discursos políticos del período, al aludir jurídicamente a la integridad del cuerpo social. Ante ello, tomaba fuerza la categoría ya señalada, de “facción” como aquella agrupación que bajo un interés personal atentaba contra la estabilidad política. Ver: NORA SOUTO, “La idea de unidad en tiempos del Congreso”, en: *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, núm. 16, Universidad Nacional de La Plata, 2016.

En respuesta a eso, Agrelo se adjudicó la redacción del texto que tuvo además las firmas de Moreno y Pazos Silva, fechado el 13 de junio en Baltimore y que recibió la denominación de “Libelo de Baltimore”,⁴⁶ publicado inicialmente en el *Baltimore Patriot and Mercantile Advertiser* con una introducción de Agrelo. El mismo, acusaba a Pueyrredon de “postrar la revolución” ante los intereses portugueses y negaba las facultades de su gobierno, al señalar que “violaba la división de poderes” establecida en el Estatuto de 1815. Se mencionaba la legitimidad pública de Agrelo como un hombre “distinguido por su firmeza y patriotismo” que era contrastada con la supuesta “corrupción” con que se mencionaba que Pueyrredon había escalado en el poder, lo que buscaba desprestigiar los diversos logros por él obtenidos desde los tiempos de las invasiones inglesas.⁴⁷ Así finalmente, el Director era asociado a imágenes arquetípicas de la “tiranía” y el “despotismos” como lo eran Catilina, Robespierre y Marat, lo que articulaba el simbolismo grecolatino con el revolucionario francés en cuanto a sus excesos y arbitrariedades.⁴⁸ Todo ello permitía posicionar a Agrelo como un “nuevo Cicerón”, en referencia a su identificación con un político e intelectual que defendía a su sociedad de las arbitrariedades simbolizadas por la figura de Catilina. En consecuencia, los arquetipos romanos eran apelados en el discurso para conseguir una asociación conveniente a fortalecer el reclamo de Agrelo por regresar a su ciudad natal y tener allí presencia pública, en desmedro del entonces Director, cuya autoridad se veía retóricamente derruida.

En la última parte, Agrelo realizaba una exposición de “observaciones” contra la persona “política y moral” de Pueyrredon. Incursionaba en la vida privada del Director, su antiguo compañero en el primer año del Real Convictorio Carolino, con el fin de desacreditarlo. Señalaba reiteradamente su “inmoralidad” al referir a su “fingida clemencia” hacia los exiliados, sus supuestos “robos, rapiñas y escandaloso grasamiento de las rentas del Estado” y aludía a los sucesos de 1812 al traer a consideración el casamiento del Director con María Calixta Tellechea. Se refería a la figura de su padre, Francisco, quien había sido ejecutado en la persecución contra la Conspiración de Álzaga, cuyo juicio fue realizado por Agrelo, pero la sentencia fue firmada por el entonces triunviro Pueyrredon.⁴⁹ Además mencionaba las ejecuciones

⁴⁶ Su título verdadero era: *Exposición contra don Juan Martín de Pueyrredon titulado Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, por el ciudadano Pedro José Agrelo comprendido entre otros en la segunda proscripción del 13 de febrero de este año de 1817. Contestando al manifiesto que se dio sobre ella el 14 de dicho mes y año, publicado en la Gazeta de la ciudad de Buenos Aires del 15 de siguiente.* AGN, sala VII, Fondo Lamas, legajo 2627, f. 300.

⁴⁷ *Ibid*, fs. 301-302

⁴⁸ *Ibid*, f. 303. Al respecto de la carga peyorativa del término de “jacobino” y sus exponentes, como insulto propiciado tanto por moderados como por radicales revolucionarios rioplatense ver: NOEMÍ GOLDMAN, “Los jacobinos en el Río de la Plata: Modelo, discursos y prácticas (1810-1815)”, en: AA.VV., *Imagen y recepción de la Revolución Francesa en la Argentina*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1990, pp. 8 y 23.

⁴⁹ Acusación similar fue hecha por Tomás de Iriarte, quien se encontraba vinculado a la agrupaciones opositoras al entonces Director. Ver: TOMÁS DE IRIARTE, “Memorias. La independencia y la anarquía”, Buenos Aires, Ediciones Argentinas, 1944, p. 139. No obstante, algunas investigaciones han apuntado a que

de Francisco Ubeda y Sebastián Borges, al igual que una supuesta traición ejercida contra Valdenegro al informarle a Alvear de la conspiración que éste planeaba, cuando el propio Pueyrredon participaba de otra que culminaría en los sucesos de Fontezuela.⁵⁰ En consecuencia, el discurso derivaba de la defensa de Agrelo a una acusación sistemática contra la moralidad e idoneidad como persona pública del entonces Director.

Así el libelo buscaba, además de exponer los argumentos jurídicos en sus primeras páginas, debilitar la imagen pública de Pueyrredon, al construir una “opinión” negativa sobre su “persona moral” con el fin de eliminar su legitimidad política. El texto, que conservaba las mismas categorías semánticas que las cartas apoloéticas de Dorrego escritas por ese mismo tiempo,⁵¹ circulaba clandestinamente en el Río de la Plata, lo que señalaba la conexión existente entre ambas regiones gracias a los agentes norteamericanos, orientales y porteños que articulaban las acciones de oposición al Directorio.

Una de esas reproducciones fue presentada el 27 de agosto de 1817 ante el Congreso General Constituyente, ya radicado en Buenos Aires, debido a que entre las acusaciones se mencionaba al diputado Vicente López y Planes como un “traidor”, a la vez que se entendía que atacaba a la totalidad de la institucionalidad del cuerpo político. El Congreso lo trató en la sesión secreta del 3 de septiembre aunque no se acordó la política que el órgano soberano debía seguir, sólo se dispuso que el diputado López pudiera presenciar los debates al respecto si él lo consideraba adecuado.⁵² Ello demuestra la atención que el gobierno debió destinar a estos escritos que amenazaban con socavar su legitimidad pública. Es evidencia de la importante recepción que tuvieron aquellos discursos difamadores.

En la sesión del 30 de septiembre se decidió responder mediante un manifiesto redactado por el diputado Serrano, antes de que pasara a la Junta Protectora de Libertad de Prensa para que igualmente se expida. El manifiesto fue aprobado 25 de octubre y contó con la firma del presidente del Congreso, Ignacio Castro Barros.⁵³ El texto retrovertía las acusaciones, al señalar a los exiliados como “traidores”, miembros de una “facción” que daba “pretexto a los enemigos” de las Provincias

María Calixta fue criada desde la muerte de su madre por sus tíos Caviedes, criollos, al margen de su padre. Ver: HIALMAR EDMUNDO GAMMALSSON, *cit.*, pp. 119-200.

⁵⁰ AGN, sala VII, Fondo Lamas, legajo 2627, f. 303. Un estudio detallado sobre estas “observaciones” presentadas en el Libelo se encuentra en: GRACIELA PEVERI y MARTA RAMIRI, *cit.*, pp. 508-515.

⁵¹ Citadas en BONIFACIO DEL CARRIL, *cit.* Puede observarse la coincidencia de los planteos en cuanto las acusaciones hacia Pueyrredon y su consentimiento de la ocupación portuguesa de la Banda Oriental.

⁵² EMILIO RAVIGNANI, *Asamblea Generales Constituyentes*, tomo I, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1937-1939, pp. 533-534.

⁵³ *El Redactor del Congreso Nacional*, 1 de diciembre de 1817, pp. 1 y 4. Y EMILIO RAVIGNANI, *Asamblea Generales Constituyentes*, *cit.*, pp. 537 y 584.

Unidas.⁵⁴ Respaldaba la elección de Pueyrredon que había sido calificada de “facciosa” en el libelo de Agrelo con el fin de desacreditar su autoridad, a la vez que insistía en los esfuerzos por lograr un entendimiento con Artigas y la resaltación de que la Independencia lo era de “toda dominación extranjera”.⁵⁵ De esa manera, se sostenía un enfrentamiento público de discursos entre el sector directorial gobernante y el grupo opositor de desterrados que encontraban en Agrelo una de sus principales voces.

El Manifiesto del Congreso texto tuvo una gran circulación, como lo muestra la carta de Belgrano a Güemes donde al mencionar el conocimiento del mismo, le pedía su refutación por parte de los cabildos al asegurar: “leerá el Manifiesto del Congreso con motivo del inicuo libelo de Agrelo, Pazos y Moreno impreso en Baltimore; me parece deberían secundarlo los cabildos como que es dirigido el tiro de aquellos inicuos contra los Pueblos más que contra las personas”.⁵⁶ Ello señala la preocupación del general porque el texto justificativo de la política directorial tuviera mayor circulación que el libelo de Agrelo, al tiempo de que su difusión en el noroeste refleja el alcance que adquiriría el enfrentamiento discursivo entre ambas tendencias.

Por otra parte, el 8 de noviembre la Asamblea Electoral de la Provincia de Córdoba respondió con simultaneidad, a los agravios realizados desde Baltimore al acusar a sus autores de “sembrar discordia” e “inspirar desconfianza y sospechas del Gobierno”. El texto buscaba legitimar la elección de los diputados provinciales para el Congreso de Tucumán, al señalar la adecuada representación y la coyuntura de peligros internos y externos que se debía afrontar.⁵⁷ De esa manera se evidencia que las autoridades políticas locales debieron intervenir en el enfrentamiento discursivo, ya que los textos de Agrelo al atacar la autoridad directorial, acababan por derruir la legitimidad de los representantes del interior y en consecuencia de las autoridades locales que los habían designado. Eso señala el alcance de la circulación de los discursos de Agrelo.

Además de estos manifiestos, el libelo fue retrucado por la redacción de otro texto difamador, centrado en la defensa de Pueyrredon y el desprestigio de los tres exiliados. El papel fue anónimo, aunque adjudicado generalmente a la pluma de Julián Álvarez, quien por entonces dirigía la *Gazeta de Buenos Aires*, de carácter oficial directorial. La publicación era titulada *Diálogo entre un americano del norte y un ciudadano de las Provincias Unidas de Sud-América sobre el libelo publicado en*

⁵⁴ *Manifiesto del Congreso de las Provincias unidas de Sud-América a sus habitantes*, Buenos Aires, 1817, p. 1.

⁵⁵ *Ibid*, p. 3.

⁵⁶ Carta de Manuel Belgrano a Miguel Martín de Güemes, 18 de noviembre de 1817, en: *Epistolario Belgraniano*, cit., p. 593.

⁵⁷ *La Asamblea Electoral de la Provincia de Córdoba a los habitantes de ella*. Reproducido en: ANTONIO ZINNY, *Bibliografía histórica de las Provincias unidas del Río de la Plata desde el año 1780 hasta el de 1821*, Buenos Aires, Imprenta Americana, 1875, pp. 201-202.

Baltimore por los proscriptos Agrelo, Moreno y Pazos, y poseía una fuerte carga de acusación moral hacia los desterrados. Se acentuaban aspectos particulares de sus vidas y trayectorias para demostrar la supuesta ambición ciega y egoísta que los movía y la injusticia de su accionar contra Pueyrredon, quien era ponderado y destacado. Los desterrados eran caracterizados como "monstruos" que podían haber causado una "calamidad", a la vez que Agrelo y Moreno eran llamados "Silas salvajes, feroces e inmorales".⁵⁸ Ello llevó a que Agrelo en sus memorias inéditas transcribiera el *Diálogo* desde su página cuatro, sin los preliminares, al aclarar que reproducía "ridículas conductas" que se remontaban a su presencia en la escuela con el único objeto de desprestigiar su imagen.⁵⁹ Este aspecto señala el efecto negativo que el *Diálogo* habría tenido para la persona de Agrelo, quien entonces recibía un perjuicio público como respuesta a sus discursos previos. Si la "opinión pública" daba por ciertas las referencias hacia su persona conservadas en esa publicación, la figura de Agrelo quedaría denostada y vedada para el acceso a nuevos cargos políticos y letrados, como los que aspiraba recuperar.

A su vez, mientras circulaba este texto contestatario, se inició la publicación de un periódico que contó sólo con cuatro números y que estaba destinado exclusivamente a desmentir las acusaciones del libelo de Baltimore. El papel fue titulado *Al Avisador Patriota y Mercantil de Baltimore. Un ciudadano de Buenos Ayres*, adjudicado generalmente a la pluma de Pedro Feliciano Sáinz de Cavia, quien había sido alvearista y participó del sitio a Montevideo.⁶⁰ Editado en Buenos Aires, respondía a los discursos que los exiliados vertían en el *Baltimore Patriot and Mercantile Advertiser*, tanto mediante el libelo mencionado como en artículos que fueron adjudicados a Dorrego o a Pazos Silva. De esa manera, el Directorio esperaba contar con una publicación local que resistiera los ataques discursivos de los desterrados, lo que marca la gravedad alcanzada por el enfrentamiento retórico.

Es de destacar que, en este entrecruzamiento de discursos agraviantes, tanto el *Libelo de Baltimore*, como el *Diálogo* en su respuesta, apelaban a categorías idílicas provenientes del modelo republicano romano. Se apelaban a figuras arquetípicas como Cicerón –hombre de pensamiento y acción política referido como buscador de la unidad romana- en oposición al interés particular y ambicioso de Silas o Catilina que habrían amenazado la estabilidad institucional. Ello implicaba una relectura de la historia romana en clave ilustrada, en especial roussoniana, de donde provenían modelos idílicos para trazar paralelismos legitimadores en los discursos rioplatenses

⁵⁸ *Diálogo entre un americano del norte y un ciudadano de las Provincias-Unidas de Sud-América sobre el libelo publicado en Baltimore por los proscriptos Agrelo, Moreno, y Pazos*, Buenos Aires, Imprenta de la Independencia, 1818, p. 21.

⁵⁹ AGN, sala VII, Fondo Lamas, legajo 2627, fs. 346 y 361.

⁶⁰ CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE, *Pertenencias Extrañas: libros en Buenos Aires 1815*, Buenos Aires, Dunker, 2013, p. 19.

que se enfrentaban.⁶¹ Ambas agrupaciones enfrentadas apelaban a las mismas imágenes y simbolismos políticos para legitimarse y atacar a su opositor.

Estos discursos legitimadores redactados por Agrelo, fueron realizados mientras aún permanecían juntos los tres deportados, que según testimonios de Pagola “comían y vivían juntos”,⁶² respaldados posiblemente por Dorrego y sus contactos norteamericanos. Las cartas de Moreno evidencian las actividades que les permitían sostener su estadía, al adquirir ingresos por realizar traducciones del español al inglés y la colaboración en una “gaceta” de carácter local, que posiblemente fuera el *Baltimore Patriot and Mercantile Advertiser*.⁶³ Al vivir juntos, la condición de vida Agrelo era similar.

Sin embargo, la unión de estos tres exiliados pronto se disolvió, lo que marcó rumbos disímiles en las actividades y proyecciones asumidas. En el caso particular de Agrelo, evidenció pronto una ruptura significativa con el grupo de expatriados e inició la producción de nuevos discursos legitimadores de su persona y proyectos particulares para su retorno a Buenos Aires.

Los discursos de Agrelo

A lo largo del enfrentamiento retórico descripto, Agrelo tomó distancia del grupo de desterrados. Pasó a enfocar sus escritos únicamente en su persona e ideas, desprendiéndose de la defensa de la causa de todos sus compañeros de exilio. Ante la imposibilidad cercana de que cayera el grupo político que controlaba el Directorio, Agrelo decidió sostener una defensa exclusiva de sí mismo, en vísperas de conseguir la posibilidad de regresar a su ciudad natal, así fuera sin la compañía de sus allegados. Eso explica el distanciamiento y el giro en sus discursos.

En respuesta a la confiscación de bienes sufrida por la familia de Agrelo que permanecía en Buenos Aires el 28 de abril, y que había sido anunciada en un artículo de la *Gazeta* del 26 de abril de 1817, Agrelo preparó un nuevo texto justificativo. Esta vez no era un discurso en nombre de los exiliados, sino en carácter personal. Se trató de un manifiesto acompañado de una carta pública hacia el Congreso y otra hacia Pueyrredon, las cuales fueron impresas en Baltimore el 18 de junio y difundidas en Buenos Aires. El texto al igual que el libelo anterior fue esparcido por agentes artiguistas y opositores en general al Directorio.

⁶¹ Ello se encuentra estudiado en: GABRIEL ENTÍN, *cit.*, especialmente en pp. 71-72.

⁶² Archivo del Museo Mitre, Fondo Americano, documento A1, núm. 1, 2097.

⁶³ Ver carta de Manuel Moreno a Ana María Valle, 30 de diciembre de 1818, reproducido en MARCIAL QUIROGA, *cit.*, p. 221.

A través del documento, Agrelo buscaba defender su figura pública y la de su familia, sin mención alguna de los demás exiliados. Para ello, aclaraba su intención de responder a las “calumnias” de Pueyrredon, a la vez que decía mantener el respeto por otros miembros del gobierno, amigos y letrados con quienes compartía ideas y vivencias que lo hacían “deudor de multiplicadas consideraciones”.⁶⁴ Estas personas a las que Agrelo aludía sin nombrarlas, formaban parte del entramado socio-político local del letrado. Eran figuras de relevancia pública que le habían facilitado con anterioridad, posiciones y que podían volver a ayudarlo para reintegrar la administración de gobierno. Eso señala un cambio en el tono discursivo, donde se evidencia que ya no buscaba derruir la autoridad de todo el espacio político rioplatense, sino solamente de quien lo desterró y le vedó su posición pública como letrado: Pueyrredon.

La publicación continuaba con la retórica de los textos anteriores, al asimilar la situación con la historia de la República Romana y la utilización de sus arquetipos. Apelaba a mostrar que no actuó como un “magistrado sanguinario” según las acusaciones recibidas, sino que obró conforme a la justicia, al estilo adjudicado al romano Catón quien habría mantenido la dureza de la ley al margen de su “bondad” como ser humano. Ahondó en la crisis de las Provincias Unidas y la necesidad de defenderla de los “enemigos de la república, de la libertad y de las leyes”,⁶⁵ así como lo habría hecho Cicerón contra Catilina, para lo cual citaba a Plutarco. Agrelo apela así a identificarse con estas figuras, vinculadas tradicionalmente con la República Romana y su defensa, además del carácter filosófico de Cicerón. Lo que evidencia la continuidad del estilo retórico, a pesar del cambio de enfoque respecto a las acusaciones realizadas.

Sostenía la idea de que “la humanidad y la justicia son dos virtudes tan hermanas, que no se puede ser justo sin ser humano”. De ahí explicaba que en su carrera como magistrado tuvo “la fatal suerte de pedir, votar, firmar judicialmente la muerte, o penas corporales de uno u otro asesino, o ladrón público que he sido forzado a castigar”, pero aseguraba que: “los que me tratan de cerca saben cuanto ha padecido mi corazón en estos casos”.⁶⁶ Reconocía que su intervención más “sangrienta” se debió a la conspiración de Álzaga en 1812, pero retrucaba las acusaciones al asegurar que había procedido en juicios, con evidencia, por lo que habría actuado con firmeza ante la amenaza institucional que la crisis representaba. A su vez, señalaba que no firmó sentencia alguna, sino que la misma fue realizada por el triunvirato, del cual

⁶⁴ *El Ciudadano Pedro José Agrelo desmiente el Manifiesto de Juan Martín de Pueyrredon en la parte que le toca y contesta los injurios dictados con que lo nombra*, Baltimore, Imprenta de Phocion, 18 de junio de 1817, p. 1. La primera versión fue impresa en Baltimore, se conserva además una copia a mano conservada entre la documentación personal de Agrelo en: AGN, sala VII, Fondo Lamas, legajo 2627, f. 307.

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ *Ibid.*

formaba parte Pueyrredon.⁶⁷ De esa manera, justificaba su accionar público anterior, demostrando su capacidad e idoneidad para actuar en situaciones difíciles como las que se le habían encomendado durante la Revolución. Ello permitía demostrar sus condiciones y aptitudes para retomar cargos en el gobierno o en su asesoría, al tiempo que responsabilizaba al entonces Director de los excesos que se le acusaban a él.

En consecuencia, señalaba la necesidad de que el propio Pueyrredon sea juzgado por los “males traídos”, al asimilar su actitud con los enemigos históricos de la república caracterizados por la “corrupción” e “injusticia”, lo que causaba el “germen” del desorden al utilizar “la impunidad, la licencia, la prostitución” para “captarse el aura de moderados, de humanos, de prudentes, de tolerantes”.⁶⁸ En ese marco, continuaba con su asimilación con Catón y Cicerón, a la vez que señalaba que su proceder no era el de los “sanguinarios como Sila, Mario, Robespierre, Marat, Danton”, de forma tal que trasladaba esta carga simbólica hacia la figura de Pueyrredon. Es singular la asociación del pasado romano con los sucesos cercanos de la Revolución Francesa, de la cual se resaltaban sus excesos violentos sin aparente justificación. Aquellos eran tomados como alegorías negativas y utilizadas para atacar al Director a quien colocaba el mote de “jacobino”.⁶⁹ Así, Agrelo se desligaba de los agravios recibidos y los convertía en ofensas personales hacia el Director. En consecuencia, defendía su propia persona, mostraba su idoneidad y socavaba solamente la autoridad moral de Pueyrredon, sin atacar al resto del grupo gobernante.

Este texto, era acompañado de una Representación dirigida al Congreso, donde denunciaba la actitud de Pueyrredon de “vender la patria a los Brasileños”, con apoyo de algunos “traidores dentro del seno del Congreso” que “desacreditaban al país” y la propia entidad que debía enfrentar una coyuntura tan “peligrosa”.⁷⁰ Finalmente, resaltaba su condena y deportación sin juicio previo y sobre la base de un “testigo oculto”, por lo que solicitaba un juicio con defensa y el correspondiente castigo, así fuera este la “pena de muerte”, a la cual decía enfrentar al asegurar: “no temo perderla [la vida], si no la merezco: ni la quiero para arrastrar una existencia llena de oprobio, de dolor, de necesidad, de peligros, vagando alejado de mi suelo patrio, de mi mujer, de mis hijos, de mis amigos”.⁷¹ Así expresaba la crudeza de su vivencia como exiliado, sus deseos de regresar a su patria, aunque ello significara su propia muerte, la cual era aceptada ante la imposibilidad de vivir en el exilio. Esta manifestación de sus deseos por regresar implicaba la aspiración de retomar cargos

⁶⁷ *Ibid.*. Ello coincidía con la acusación vertida en el “Libelo de Baltimore” sobre la responsabilidad del entonces triunviro en la ejecución de Tellechea.

⁶⁸ *Ibid.*

⁶⁹ *Ibid.*

⁷⁰ *Ibid.*

⁷¹ *Ibid.*

públicos. La representación hacia el Congreso permitía demostrar que Agrelo no atacaba a sus integrantes ni su autoridad, se ponía a su disposición y servicio, mientras denunciaba a Pueyrredon sobre quien ponía toda la responsabilidad de los sucesos y hacia cuya persona dirigía todos sus agravios.

Esta intencionalidad era reafirmada al asegurar que su causa no era la de un particular, sino que “se trata de la salud, la seguridad, de la fortuna del Estado, de un Estado recientemente levado al augusto rango de nación” apelaba a una cita en latín de Cicerón para señalar la preservación de la “patria romana”, lo que le permitía asimilar su denuncia con la búsqueda de preservar la libertad política rioplatense.

Los mismos argumentos eran expuestos en la carta pública dirigida a Pueyrredon, donde le solicitaba un juicio y castigo correspondiente a su persona, a la vez que acusaba a éste de ser merecedor de un juicio similar, de callar las voces de los “ciudadanos” y de conseguir que la “providencia” le abriera las “puerta a ese humillante asilo”. Finalmente sentenciaba que “la justicia recobrará sobre todos vosotros sus augustos derechos, que le tenéis usurpados: se levantarán entonces pidiendo venganza la sangre, y las lagrimas que habéis hecho derramar en tantas familias inocentes, y sucumbiréis al solo peso de sus amargas imprecaciones”. El tono agresivo de la carta, apelaba a ser representante de un cuerpo social importante, que a través de la pluma de Agrelo se expresaría en contra de un gobierno al que tildaba de “tirano” y “déspotas”.⁷² Agrelo consignó además cinco observaciones donde cuestionaba los procedimientos de la deportación, la acusada arbitrariedad, la falta de juicio y el rol particular de Vicente López y Planes a quien acusaba de ser un “cómplice” de la “corrupción de la libertad del país”.⁷³ De esa manera su ataque discursivo se centraba únicamente en el Director y en uno de sus principales allegados, buscando en consecuencia defender la imagen pública del letrado exiliado al denostar a esas figuras públicas, salvaguardando el resto de los funcionarios que pudiera ayudarle a recuperar el espacio político perdido.

Sin embargo, el conjunto de los documentos escritos por el letrado exiliado, fueron remitidos en Buenos Aires a la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta, quien en connivencia con el Directorio expresó su repudio a los agravios vertidos contra el gobierno y sus representantes. En consecuencia, acusó al letrado de “blasfemia política”.⁷⁴ Por lo que se observa como los escritos siguieron siendo percibidos como ataques al conjunto de las autoridades políticas y no solamente a la persona del Director, pese al cambio de estilo de Agrelo.

Toda esta circulación de textos y el consecuente combate discursivo, apelaba a construir creencias y argumentaciones más o menos falaces que fortalecieran las

⁷² *Ibid.*

⁷³ AGN, sala VII, Fondo Lamas, legajo 2627, f. 327.

⁷⁴ AGN, sala VII, Fondo Lamas, legajo 2627, f. 310.

diferencias posiciones políticas. Ello se enmarcaba en un contexto general de articulación de diversos conflictos y grupos opositores. Así como los agentes artiguistas y el propio Protector se encargaron de difundir los libelos y manifiestos opositores a Pueyrredon, José Miguel Carreras, ya apartado de su proyecto por ocupar Chile sin la intervención sanmartiniana y de O'Higgins, se encargó de alimentar la oposición a Pueyrredon, primero desde Buenos Aires y luego desde su deportación desde la Banda Oriental. En ese marco, el chileno dirigía cartas a sus corresponsales en Buenos Aires, donde apelaba a la idoneidad de Agrelo y de los exiliados, al aseverar la veracidad de las acusaciones vertidas contra el Directorio.⁷⁵ Otros actores de la política de Buenos Aires como Francisco de Castañeda colaboraban en la difusión de los textos críticos del Directorio, de forma tal que Agrelo aseveraba que sus “amigos” lograban que sus discursos circularan clandestinamente, lo que generaba “una guerra de opiniones” al confrontar con los escritos en defensa de Pueyrredon.⁷⁶

De esa manera, la integración de discursos opositores al gobierno se daba como una unidad retórica que buscaba debilitar su idoneidad y legitimidad, lo que gestaba desde la “opinión pública” un espacio de maniobra para la continuidad de las acciones en su contra. Sin embargo, ello era usado por Agrelo como vehículo para conseguir su regreso y reinstalación en la actividad pública como letrado.

En efecto, al terminar con la redacción de estos escritos, Agrelo decidió regresar al Río de la Plata, para lo que pasó primero por Montevideo. En disidencia con Manuel Moreno, el letrado decidió por sus propios medios intentar retomar su presencia pública en la ciudad luego de que allí habían circulado los textos que había escrito desde Baltimore. Así, sus acciones podrían sustentarse en el discurso producido desde el exilio, ya al margen del resto de sus compañeros de asilo.

Consideraciones finales

Como se ha visto, Agrelo era un letrado con vocación de formar parte del gobierno, así fuera como funcionario o asesor público. Desplazado de sus posiciones de poder y sin lograr posicionarse dentro del nuevo gobierno directorial, hacia fines de 1816 pasó a integrar un grupo definido por su oposición a la persona de Pueyrredon. Por ello, el estudio de sus discursos desde el exilio requirió de la comprensión de las redes sociales que se articulaban y que daban sentido a los mismos. Agrelo como letrado era un hombre de acción y pensamiento, lo que lo convertía en una voz jurídica y de

⁷⁵ Conf. BEATRIZ BRAGONI, *José Miguel Carrera. Un revolucionario chileno en las Provincias Unidas del Río de la Plata, 1814-1821*, Buenos Aires, Edhasa, 2012.

⁷⁶ AGN, sala VIII, Fondo Lamas, legajo 2627, f. 345.

actuación política comprometida. Su carácter público lo hacía capaz de generar reacciones en quienes lo leían. Esa condición generó que sus expresiones periodísticas y su participación del grupo opositor al Directorio, fueran consideradas una amenaza por el gobierno de Pueyrredon.

Agrelo fue la expresión discursiva de un grupo de exilios, de aquellos con los que compartió el asilo en Baltimore, como Moreno y Pazos Silva. Desde allí buscó construir una justificación de sus acciones, ante la especulación de que el debilitamiento político del Directorio podría representarle una oportunidad para su regreso. Ello generó la respuesta discursiva del propio Pueyrredon.

En consecuencia, la deslegitimación de las respectivas actuaciones mediante manifiestos y libelos fue utilizada mutuamente entre el gobierno y los desterrados en la autoreferida “guerra de opinión”. De allí se derivan los esfuerzos por construir relatos que permitieran sostener políticas de gobierno y la legitimidad de figuras letradas que estaban formadas para el ejercicio de tareas gubernamentales. Esa situación implicaba la articulación de grupos políticos opositores al Directorio, que pese a sus diferentes planteos y orígenes confluían en el combate discursivo hacia el gobierno de Pueyrredon.

Por ello, Agrelo no puede ser estudiado como actor separado del grupo de desterrados hasta mediados de 1817 en que inició la redacción de escritos personales y se alejó de las acciones de sus compañeros de exilio. Pese a la confluencia opositora, Agrelo buscaba retomar a Buenos Aires, por lo que en sus escritos apelaba a mantener ciertas relaciones políticas que le podrían facilitar su retorno. Las redes políticas fueron esenciales para la circulación de sus escritos y para la ayuda recibida desde el exilio. Ellas muestran la importancia que la palabra de Agrelo tenía en el momento, al evidenciar la intención de su lectura por los grupos opositores y la preocupación del gobierno por combatir sus escritos.

El conjunto de este recorrido demuestra el protagonismo que tuvo Agrelo. Sin embargo, el letrado pasó a redactar en poco tiempo discursos destinados únicamente a defender su persona, ya no la de sus colegas de asilo. Al mismo tiempo, se enfocó en atacar la persona de Pueyrredon y no del resto de los funcionarios del gobierno. Eso implicó un cambio con respecto a los primeros escritos que generaron la preocupación de gran cantidad de autoridades políticas diseminadas por diferentes regiones de las Provincias Unidas. Los escritos de defensa personal apelaban a la idoneidad de esas autoridades para demostrar su supuesta inocencia y la arbitrariedad de Pueyrredon. Toda esa articulación discursiva estaba en función del proyecto de Agrelo por regresar a Buenos Aires, de forma independiente del resto de los exiliados.

Agrelo legitimó su tarea letrada, primero como miembro del grupo, luego como actor individual tratando de reconstruir su legitimidad política en perspectiva de

recuperar un lugar en el proyecto político de las Provincias Unidas. Para esto último buscó asociarse con arquetípicos romanos, apelando a sus imágenes según lo estudiado como letrado en Chuquisaca, para victimizar su situación y demostrar su idoneidad personal. Modelos discursivos que también fueron utilizados por sus retractores. Todo ello, estuvo en función de su intención de regresar a Buenos Aires y recuperar su espacio como letrado, ya fuera como funcionario u asesor del gobierno, sin embargo, su regreso le generaría nuevos problemas.